

OPINIÓN DE NEGOCIOS

DERECHO DIGITAL
JORGE FERNANDO
NEGRETE P.



Plataformas de movilidad: populismo como regulación

“Un trabajo muy pauperizado. Por ello vamos a promover la obligatoriedad de la seguridad social para los trabajadores de las aplicaciones telefónicas. Que hoy son contratados fuera de la ley”.

Claudia Sheinbaum.

No hay nada más peligroso que la legislación fundada en la ignorancia y la fascinación populista.

¿Para qué conectar a Internet? Para mejorar procesos, innovar, ser más competitivos, habilitar los derechos humanos en Internet y desarrollar la economía digital.

¿La tecnología digital mejora procesos, genera bienestar digital y nuevos modelos de negocio? Sí. Y tiene un costo, la evolución o desaparición de modelos de negocio. Un ejemplo son los SMS que se transformaron en chats como WhatsApp, Messenger, Telegram, etc. Otro modelo de negocio que se ha transformado es la música. De vender discos en CDs y LPs, las nuevas generaciones quieren Spotify, Tidal o Apple Music. Los nuevos consumidores ya no quieren DVD o Blue Ray, quieren fondos de catálogos de video como Netflix, Disney+ o Amazon. Las viejas tiendas de video han desaparecido.

En materia de transporte, ¿las plataformas digitales benefician a la sociedad, al usuario de las plataformas y al trabajador o pequeño empresario de las mismas? Sí. La CEPAL ha documentado más de 6 millones de

nuevos empleos en América Latina, en un lapso que comenzó en la pandemia y que continúa un proceso acelerado de crecimiento.

Plataformas como Uber, Rappi y DiDi son protagonistas de una nueva generación de actividad económica que impulsa la movilidad y la logística inteligente vía la tecnología digital. La mayor cantidad de empleos generada en el menor tiempo posible. Una hazaña de nuestra sociedad.

¿Este modelo es exitoso en el mundo? Sí. Sobre todo en ciudades vanguardistas en visión digital como San Francisco, Dubai, Malasia, Singapur y Nueva York, entre otras. Estas empresas, además, financian la adquisición de vehículos y remodelación de las tiendas de barrio. Son en realidad empresas Fintech.

El modelo habilita el derecho humano a la movilidad vía Internet y, con ello, los de acceso a la cultura, salud, empleo y varios más. Crea empleos, combate la pobreza, dinamiza la economía de barrio y los sistemas de logística de las ciudades.

¿Este modelo ha sido regulado con inteligencia en el mundo? No. Este modelo de negocio está involucrado en una histórica dependencia sindicalista y corporativa con

las autoridades municipales en todo el mundo. No existen derechos laborales para los empleados de sindicatos de taxistas y se tapa ese agujero queriendo regular las plataformas de movilidad.

España envió a 40,000 trabajadores a la calle con su Ley Raider y destruyó un modelo eficiente que ahora funciona mal, sobre todo en Barcelona. Francia y Alemania decidieron no apoyar la Ley Raider en Europa, porque se afectaría el carácter de trabajadores autónomos y existe debilidad en la determinación de trabajadores asalariados.

El modelo digital de Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México, ¿promovió la movilidad digital? No. Acabó con el modelo de patinetas, bicicletas e iniciativas de movilidad de cercanía y defendió su modelo público. Mantuvo monopolios de taxis, mantuvo sin derechos a los trabajadores tradicionales del sistema de taxis, destruyó la innovación en materia de movilidad y expulsó empresas y canceló empleos.

La candidata a la presidencia recupera la palabra “precarizar”, que viene de las entrañas del populismo digital europeo. Comprendamos. El PIB per cápita en Europa es tres veces más alto que en México, por eso usan esta palabra, nosotros le llamamos: combatir a la pobreza. Su modelo es claro, está en contra de la innovación digital, a favor de empresas públicas digitales; va a buscar desaparecer la oficina de protección de datos personales, el IFT, y no ha dicho nada en materia de política digital.

Por lo pronto, es claro que quiere desaparecer a las primeras Pymes digitales de nuestro mundo digital: las empresas, choferes y trabajadores de las plataformas digitales.

Presidente de Digital Policy & Law X / @fernregretep

TELECOM Y SOCIEDAD
CLARA LUZ ÁLVAREZ



Transformación digital con perspectiva de género

Tanto la transformación digital como la perspectiva de género son transversales y se intersectan; ninguna sociedad, ni gobierno que las vea de manera separada u omite alguna, tendrá éxito en crear una nación de igualdad, justicia y equidad.

Por tanto, Conectadas como organización de mujeres vinculadas profesionalmente al ecosistema digital que preside Adriana Labardini y de la cual formo parte, donde están presentes la academia, el sector privado, público y social, elaboró el Decálogo para Lograr la Transformación Digital con Perspectiva de Género misma que se estará presentando a autoridades, partidos políticos y a la sociedad en general (<https://bitly/49BWraX>).

1. “Rediseñar instituciones públicas y privadas, liderazgos, marcos normativos, procesos, mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidades”, para lo cual estimamos que los reguladores especializados necesitan preservarse y que los liderazgos-públicos, privados y sociales- deben contribuir a una igualdad real y no sólo de papel, que los estereotipos sexistas se eliminen, entre otros.

Es típico que cuando se hacen este tipo de señalamientos muchas organizaciones y personas nieguen que ellas participan de la desigualdad y discrimi-

minación hacia mujeres y niñas, pues los patrones están tan arraigados que muchas nunca los detectamos hasta que comenzamos a familiarizarnos con las luchas feministas y para la igualdad.

2. Corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las labores de cuidados, toda vez que si esto no se logra en nuestra sociedad con políticas públicas, corporativas y prácticas sociales, nunca jamás podremos hablar de que existe una igualdad de oportunidades.

Al día de hoy, las mujeres y las niñas son las que dedicamos más tiempo y asumimos la responsabilidad mayor o total del cuidado de la niñez, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. En el estudio de AbogadasMX titulado Las Brechas de la Abogacía en México se muestra que las mujeres abogadas dedicamos 3 veces más horas a labores de cuidados que los hombres abogados, por ejemplo (<https://bitly/3P9cuVg>).

3. Acciones para cerrar la brecha de conectividad y garantizar la participación plena de mujeres en la economía digital. Esto atraviesa múltiples áreas como la formación de competencias y habilidades digitales para mujeres y niñas hasta la simplificación y digitalización de trámites gubernamentales.

4. Cierre de brecha salarial a cualquier nivel en

el sector público y privado, así como buscar la equidad y paridad en la participación de mujeres en los más altos niveles en el sector privado y en la academia en México.

5. La ciberseguridad sin una participación de mujeres expertas y que tome en consideración los riesgos mayores que hoy día enfrentamos las mujeres tanto en el mundo físico como en el digital, será una ciberseguridad que replique los sesgos, que abogue por una supuesta igualdad que es inexistente y que tenga como consecuencia la inseguridad digital permanente para mujeres y niñas. La ciberseguridad como un estado de bienestar, ordena que se combata y erradique la violencia digital contra mujeres y niñas.

6. En cuanto a inteligencia artificial, además de principios éticos y legales, se necesita transparencia de los sesgos e implicaciones negativas. De no hacerse oportunamente lo anterior, los efectos de la inteligencia artificial perjudicarán de manera desproporcionada a mujeres y niñas.

Tlatelolco Lab. Desde éste se produjeron recomendaciones electorales para que las plataformas digitales estén al servicio de la democracia (<https://bitly/3wEBAFk>). De relevancia son (1) realizar debates en plataformas electrónicas con lo cual se alcanzará a ciudadanas que por su edad y hábitos las usan más que la radio y televisión abierta; (2) que se etiquete como “publicidad electoral” para evitar engaños; (3) combatir la desinformación, lo cual es un reto mayúsculo que precisa de sistemas de alerta temprana y de etiquetarlos; entre otras sugerencias.

Investigadora de la Universidad Panamericana claraluzalvarez.org @claraluzalvarez

¿QUO VADIS?
ENRIQUE DUSSEL
PETERS



¿El fin del sistema de comercio multilateral actual?

El fundamento del proceso de globalización en la actualidad se estableció, bajo la hegemonía económica de Estados Unidos, en 1947 y con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). Con sus iniciales 24 miembros, en la actualidad 165, la Organización Mundial del Comercio (OMC) -en enero de 1995 la OMC sustituyó al GATT- se convirtió en la principal impulsora del comercio internacional de bienes y servicios y del pro-

ceso de globalización actual desde entonces en múltiples sectores.

El pilar de la OMC exige que todos sus miembros acepten el principio de la reciprocidad y de la Nación Más Favorecida (NMF), es decir, otorgan el mismo trato arancelario y no-arancelario a todos los miembros de la OMC. Ello implica que con el ingreso a la OMC cada país define un máximo arancelario y no-arancelario para todos los miembros de la OMC (o el principio de NMF) para es-

tablecer una posterior agenda de liberalización arancelaria y no-arancelaria en cada rubro de mercancías y servicios y en aras de eliminar por completo barreras al comercio exterior. La no-discriminación entre los miembros y la oportunidad -o camisa de fuerza para otros- de un compromiso de reducción de medidas arancelarias y no-arancelarias se convirtió en el fundamento del comercio multilateral desde hace casi 80 años.

Esta “racionalidad” imperante del comercio

multilateral desde hace casi 80 años está siendo profundamente cuestionada por su propio fundador e importantes sectores en EU: la cancelación del trato de NMF a China en la actualidad, concretamente en el Comité Selecto sobre Competencia Estratégica entre EU y el Partido Comunista de China del Congreso de EU. El Comité impulsa una estrategia de “reset, prevent, build” y contraria a la estrategia hacia China bajo la administración Biden (“invest, align, compete”). El Comité cuestiona desde una perspectiva estadounidense el trato de NMF a China ante su “incompatibilidad con la OMC y (que) socava la seguridad nacional de EU”.

El planteamiento es crítico desde múltiples perspectivas.

En primer lugar, y ante la generalizada xenofobia en EU y en ambos principales partidos políticos hacia las elecciones de noviembre de 2024, la iniciativa del Comité tiene posibilidades de imple-

mentarse; tan sólo la abierta discusión sobre el tema establece un importante antecedente.

Segundo. El que el país fundador del GATT/OMC socave su propio compromiso multilateral desde mediados del siglo XX, en contra de China, implica un antecedente sísmico: se trata de la relación comercial entre las dos principales economías globales y principales socios comerciales internacionales en el último lustro.

Tercero. El que Estados Unidos cuestione su compromiso ante la OMC generará un antecedente crítico: la seguridad nacional de Estados Unidos -y de otros países, incluyendo China- se convierte en la prioridad suprema -por encima del libre comercio de bienes y servicios, por ejemplo-, con enormes repercusiones y costos.

Cuarto. Las implicaciones para países en América Latina y el Caribe, particularmente México, son cruciales: si EU está en condiciones de

cuestionar o incluso socavar su propia propuesta multilateral, ¿qué efectos pudiera tener para México ante estas implicaciones e imposiciones unilaterales; ¿tiene México espacios de política (comercial y económica) ante estas drásticas medidas unilaterales? ¿Alguna institución (pública, privada o académica) en México le está prestando atención al tema? Y, como sucede con el tema de la IED, ¿EU también invitará/exigirá que México se sume a estas iniciativas antichinas?

Las medidas propuestas por el Comité del Congreso de EU no son todavía ley, aunque serán debatidas en el año electoral de 2024; terceros países, México, deberán prepararse ante este escenario. ¿Será?

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM <http://dusselpeters.com>

Pone Estados Unidos en riesgo alrededor de 18 rutas con México.- SICT

Acusan de ‘represalias’ aéreas

Negar renovación de alianza Delta-Aeroméxico sería por ajuste en AICM

SARAI CERVANTES

El Gobierno mexicano aseguró que no renoverá la alianza entre Aeroméxico y Delta sería una decisión unilateral de Estados Unidos que “represalia” a las medidas que se tomaron para aligerar la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

El argumento para negar la renovación no tiene relación con las aerolíneas, sino con el traslado de ope-

raciones de carga del AICM a otras terminales y la reducción de operaciones aéreas, lo que presuntamente viola el acuerdo bilateral aéreo, señala la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en un documento enviado al Departamento del Transporte (DOT) de EU.

“Nos oponemos firmemente a la sugerencia del DOT de que debido a que hemos tenido que tomar medidas prácticas para abordar la congestión ampliamente reconocida en el AICM, México ya no cumple con sus obligaciones bajo el Acuerdo Bilateral de Servicios Aéreos. “No veremos con buenos

ojos ninguna decisión unilateral por DOT que tiene el efecto de dañar la situación comercial de las aerolíneas mexicanas y los pasajeros sensibles al precio”, señala el documento.

La dependencia recordó que el AICM lleva décadas saturado y que en la reubicación de carga participaron aerolíneas y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

Se tomó la decisión de disminuir la capacidad operativa del AICM para mitigar los riesgos a la seguridad pública, añade.

“En todo momento se dejó claro que el proceso sería temporal, y se respetarán los

slots históricos de cada aerolínea y, una vez que las condiciones lo permitan, iremos reanudando para recuperar capacidad”, agrega.

En una tarjeta informativa, la dependencia dijo que no renovar la alianza entre Aeroméxico y Delta ponen en riesgo alrededor de 18 rutas y la reducción de 1.5 millones de asientos de avión entre ambos países.

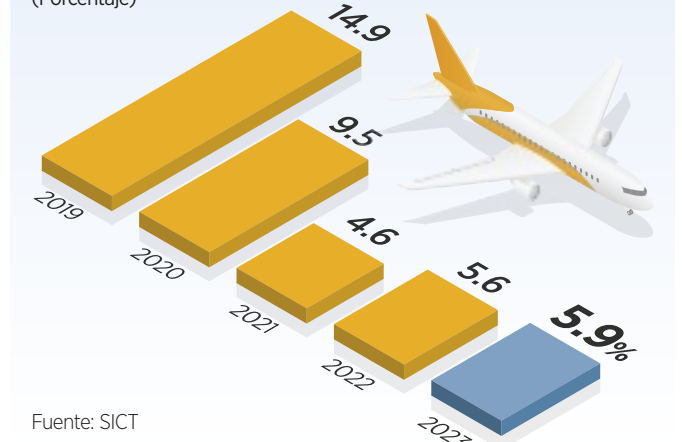
Entre las rutas en riesgo están las que conectan la Ciudad de México con Nueva York, Los Ángeles y Seattle; así como Guadalajara, Monterrey y el Bajío con Atlanta.

Se prevé que este miércoles el DOT determine si amplía o no la alianza aérea.

El pastel

La alianza entre Aeroméxico y Delta en la ruta Monterrey-EU se fue estabilizando hasta llegar a 5.9 por ciento.

CUOTA DE PASAJEROS DE DELTA-AEROMÉXICO POR AÑO (Porcentaje)



Fuente: SICT